

ACTA DE DIRECTORIO N° 3264

A las 10:32 horas del 21 de marzo de 2024, se reúnen los miembros del Directorio de IMPSA S.A. mediante videoconferencia, conforme a lo establecido en el Estatuto y en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio.

Abierto el acto por el señor Presidente, Diego Grau, cada uno de los participantes se identifica y muestra su Documento Nacional de Identidad, a fin de acreditar su presencia e identidad. Participan de la reunión los Directores titulares Diego Grau, Julio Toteró, Lorena Guerrero, Alfredo Juri Sticca, Pablo Portuso, Sebastián Córdova Moyano y Jaime Alberto Aguiló, así como los señores Oscar Gómez, Carlos de Carli Merep y Cecilia Da Dalt, en representación de la Comisión Fiscalizadora. También participan el CEO de la compañía, Mario Croce; el Director de Administración y Finanzas, Daniel Rivera; el Director de Legales, Fabián D'Aiello; y el asesor del Comité de Auditoría, Alfredo Manzur, así como el señor Horacio Chighizola, a los fines del tratamiento del punto 3 del Orden del Día que se leerá a continuación. El señor Presidente hace saber que los Síndicos que no se encuentran presentes han informado su imposibilidad de concurrir por razones justificadas.

El señor Presidente constata que el canal de comunicación permite a cada asistente la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y que la reunión cuenta con quórum suficiente para sesionar de conformidad con lo antes descripto y da por iniciado el acto. Se pasa entonces a dar lectura al Orden del Día:

- 1.- **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER UNÁNIME.**
- 2.- **DESIGNACIÓN DE DOS DIRECTORES PARA SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y DE DOS MIEMBROS DE LA GERENCIA PARA SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN A REMITIR AL FIDUCIARIO DE LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD VINCULADA AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3.- **DESIGNACIÓN DEL NUEVO CEO Y DEL DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO DE LA SOCIEDAD. CONSIDERACIÓN DEL NUEVO ORGANIGRAMA DE DIRECCIONES Y GERENCIAS.**
- 4.- **OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA COMPLETAR LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE RODADOS PENDIENTES DE REGISTRO.**

A continuación, pasa a tratarse el **primer punto** del Orden del Día: **1) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER UNÁNIME.** Manifiesta el señor Presidente que, como es del conocimiento de los presentes, este Directorio, en su reunión de fecha 6 de marzo de 2024, aprobó la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y demás cuestiones relacionadas, correspondiendo en consecuencia su sometimiento a la consideración de los accionistas, de conformidad con la normativa aplicable. Explica que también resulta necesario poner a consideración de los accionistas la renovación de las autoridades de la Sociedad, por vencimiento de los mandatos de la totalidad de los Directores y Síndicos de la misma, así como la aprobación de la fusión por absorción entre la Sociedad, como absorbente, y su subsidiaria Ingeniería y Computación S.A.U., como absorbida.

En consecuencia, y por todo lo expuesto, el señor Presidente mociona para que se convoque a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2024 a las

11:30 horas, la cual se celebrará mediante videoconferencia de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para considerar el siguiente Orden del Día:

1.- DESIGNACIÓN DE LOS FIRMANTES DEL ACTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES APLICABLE A LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS A DISTANCIA.

2.- CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 234, INCISO 1, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

3.- TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL MARCO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, Y CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO DE NO DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS ACUMULADOS POSITIVOS, DESTINÁNDOSE LOS MISMOS A RESERVA LEGAL Y A CONSTITUCIÓN DE UNA RESERVA FACULTATIVA PARA CAPITAL DE TRABAJO.

4.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

5.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR UN TOTAL DE \$ 31.795.616 (CONSIDERANDO LO YA DISTRIBUIDO EN FORMA DE ANTICIPOS Y LA RENUNCIA A PERCIBIR HONORARIOS DE CIERTOS DIRECTORES), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR UN TOTAL DE \$ 19.537.803, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. AUTORIZACIÓN PARA MANTENER EL RETIRO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS DEL DIRECTORIO Y LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO 2024.

6.- DESIGNACIÓN DE LA FIRMA BDO-BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. PARA CERTIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS REVISIONES LIMITADAS CORRESPONDIENTES A DICHO EJERCICIO.

7.- DESIGNACIÓN DE: (i) DOS (2) DIRECTORES TITULARES Y HASTA (2) SUPLENTE POR LA CLASE "A" DE ACCIONES; (ii) UN (1) DIRECTOR TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE "B" DE ACCIONES; Y (iii) CUATRO (4) DIRECTORES TITULARES Y HASTA CUATRO (4) SUPLENTE POR LA CLASE "C" DE ACCIONES (CORRESPONDIENDO LA DESIGNACIÓN DE UN (1) DIRECTOR TITULAR Y HASTA UN (1) SUPLENTE AL ACCIONISTA QUE OSTENTE LA PRIMERA MINORÍA DENTRO DE DICHA CLASE); TODOS ELLOS POR EL PLAZO DE TRES (3) EJERCICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DEL ESTATUTO SOCIAL.

8.- DESIGNACIÓN DE: (i) UN (1) SÍNDICO TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE "A" DE ACCIONES; (ii) UN (1) SÍNDICO TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LA CLASE "B" DE ACCIONES; Y (iii) TRES (3) SÍNDICOS TITULARES Y HASTA TRES (3) SUPLENTE POR LA CLASE "C" DE ACCIONES (CORRESPONDIENDO LA DESIGNACIÓN DE UN (1) SÍNDICO TITULAR Y HASTA UN (1) SUPLENTE AL ACCIONISTA QUE OSTENTE LA PRIMERA MINORÍA DENTRO DE DICHA CLASE); TODOS ELLOS POR EL PLAZO DE TRES (3) EJERCICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 DEL ESTATUTO SOCIAL.

9.- CONSIDERACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA SOCIEDAD, COMO SOCIEDAD ABSORBENTE, Y SU CONTROLADA INGENIERÍA Y COMPUTACIÓN S.A.U., COMO ABSORBIDA,

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 82 Y SIGUIENTES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 Y SUS MODIFICATORIAS, Y EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE REORGANIZACIÓN PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 80, 81 Y CONCORDANTES DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS N° 20.628 Y SUS MODIFICATORIAS, INCLUYENDO: (I) EL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD E INGENIERÍA Y COMPUTACIÓN S.A.U. CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023; (II) LOS BALANCES ESPECIALES DE FUSIÓN Y CONSOLIDADO DE FUSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023; (III) LOS INFORMES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y DEL AUDITOR; Y (IV) EL PROSPECTO DE FUSIÓN.

10.- DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL ACUERDO DEFINITIVO DE FUSIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES Y DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA LLEVAR ADELANTE LOS TRÁMITES VINCULADOS A LAS MISMAS Y TODO OTRO TRÁMITE RELATIVO A LA FUSIÓN ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTRALOR.

Notas:

- *Se deja constancia de que no se harán las publicaciones de ley por haberse ya informado de la presente a todos los accionistas y por haber todos ellos adelantado su compromiso de asistir a la asamblea, por lo cual la misma tendrá el carácter de unánime.*
- *La asamblea se realizará a través de la plataforma Zoom, de forma tal de garantizar la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas, con voz y voto, así como la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital.*
- *Oportunamente se remitirá el link para acceder a la asamblea a todos aquellos accionistas que confirmen formalmente su asistencia en la forma que se indica aquí debajo.*
- *Los accionistas comunicarán su asistencia a la asamblea a la siguiente dirección de correo electrónico: florencia.troglia@impsa.com. En caso de concurrir mediante apoderado, deberá remitirse a dicha dirección copia del instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea.*

Puesta a consideración la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración de los señores Directores el **segundo punto** del Orden del Día: **2) DESIGNACIÓN DE DOS DIRECTORES PARA SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y DE DOS MIEMBROS DE LA GERENCIA PARA SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN A REMITIR AL FIDUCIARIO DE LOS FIDEICOMISOS DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD VINCULADA AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Toma la palabra el señor Presidente y propone la designación (i) de los señores Directores Diego Grau y Julio Toter para que, en forma individual e indistinta, alternándose uno cualesquiera de ellos en defecto del otro, suscriban la documentación a presentar ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y cualquier otro organismo, vinculada a lo tratado en la presente reunión del cuerpo, y (ii) de los señores Fabián D’Aiello y Daniel Rivera para que, en forma individual e indistinta, alternándose uno cualesquiera de ellos en defecto del otro, firmen y remitan los documentos requeridos relativos a la referida asamblea al Fiduciario de los Fideicomisos de Acciones de la Sociedad, incluyendo, entre otros, la correspondiente “Board Recommendation” prevista en los mismos. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Se pasa entonces a tratar el **tercer punto** del Orden del Día: **3) DESIGNACIÓN DEL NUEVO CEO Y DEL DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO DE LA SOCIEDAD. CONSIDERACIÓN DEL NUEVO ORGANIGRAMA DE DIRECCIONES Y GERENCIAS.** Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente y expresa que, tal como se anticipara en la reunión de este cuerpo del 7 de diciembre de 2023, la designación en la misma de un CEO transitorio obedeció a una necesidad imperiosa de la Sociedad de cubrir la vacante existente en dicha posición a fin de seguir contando con una dirección unificada de las operaciones de la Empresa durante la etapa de transición hasta que las nuevas autoridades del Gobierno Nacional dispusieran la designación del CEO de su preferencia.

En tal sentido, agrega, se ha comunicado a la Sociedad que el accionista mayoritario de la misma ha manifestado su voluntad de que el nuevo CEO de la Sociedad sea el señor Horacio Aldo Chighizola, el cual cuenta con amplia experiencia en la dirección y gestión de diversas empresas y en la interacción con entidades del Estado, además de poseer las calificaciones, capacidades y antecedentes necesarios para el desempeño del cargo. En consecuencia, manifiesta, a fin de posibilitar la rápida asunción del cargo por parte del mismo, de forma tal de permitirle avanzar en la implementación de las estrategias necesarias para cumplir los objetivos que el nuevo accionista controlante tenga para IMPSA, resulta conveniente que se designe al señor Horacio Aldo Chighizola como nuevo CEO de la Sociedad, para que preste servicios de *management* a la misma, reportando directamente a este Directorio y liderando a todas las Direcciones y Gerencias de la Empresa, con la responsabilidad de proponer e implementar y hacer cumplir las decisiones estratégicas de la Empresa dentro de los parámetros y lineamientos que establezca este Directorio. Adicionalmente, propone que, dado que el accionista mayoritario ha manifestado que tiene la intención de analizar la venta del paquete accionario de control de la Empresa, la contratación del CEO se efectúe mediante un contrato de trabajo a plazo fijo, por un período de 12 meses, sin perjuicio de su eventual terminación anticipada o prórroga, según resulte necesario en relación con el objetivo antes mencionado y sujeto a las disposiciones legales aplicables. Finalmente, propone que la remuneración y demás condiciones de trabajo del CEO se rijan por los mismos parámetros vigentes respecto del CEO actualmente en funciones.

Puestas a consideración de los presentes, las propuestas del señor Presidente resultan aprobadas por unanimidad, designándose al señor Horacio Aldo Chighizola, con DNI 10.127.933, como nuevo CEO de IMPSA a partir del día de la fecha, en los términos antes explicitados, encomendándose a la Gerencia de Recursos Humanos que prepare y haga suscribir la documentación necesaria a tales efectos. El señor Chighizola acepta su designación, agradece la confianza depositada en su persona y recibe las felicitaciones y buenos augurios de los presentes.

Continuando en el uso de la palabra, el señor Presidente explica que, atento a las particularidades de la composición accionaria de la Sociedad, así como a lo complejo de su coyuntura y operaciones, resulta conveniente contar con los servicios de un Director General Corporativo que reporte al CEO y pueda cooperar con el mismo en la gestión de las operaciones de la Empresa, supervisando, liderando y coordinando a todas las Direcciones y Gerencias de la Empresa, las cuales reportarán directamente al mismo. Agrega que el Director General Corporativo también tendrá la misión de colaborar en la transición derivada del cambio de accionistas controlantes recientemente acaecido y cooperar con el CEO en la dirección de las operaciones de la Empresa hasta su eventual venta, conforme a lo que oportunamente requieran sus accionistas principales, a cuyos fines resulta fundamental que posea experiencia y conozca en detalle las operaciones y negocios de la Sociedad. Por ello, propone que se designe como Director General Corporativo al señor Mario Croce, quien hasta el día de la fecha se desempeñaba como CEO de la Sociedad con carácter transitorio (y, anteriormente, como miembro del Directorio de la misma). Manifiesta el señor Presidente que, por las mismas razones antes explicitadas, se propone que la contratación del CEO se efectúe mediante un contrato de trabajo a plazo fijo, con posibilidades de terminarlo anticipadamente o prorrogarlo,

según sea el caso y sujeto a las disposiciones legales aplicables, encomendándose al CEO la fijación de los términos y condiciones de dicha contratación, conforme a las Políticas de Empleo de la Sociedad.

Puestas a consideración de los presentes, las propuestas del señor Presidente resultan aprobadas por unanimidad, designándose al señor Mario Croce, con DNI 32.627.359, como Director General Corporativo de IMPSA a partir del día de la fecha, en los términos antes explicitados y en los que determine el CEO dentro de las Políticas de Empleo de la Compañía, encomendándose a la Gerencia de Recursos Humanos que prepare y haga suscribir la documentación necesaria a tales efectos.

Finalmente, el señor Presidente manifiesta que, atento a las modificaciones antes explicadas, resulta conveniente aprobar el nuevo Organigrama de la Sociedad, conforme a las copias que fueran distribuidas a los señores Directores y Síndicos con anterioridad a esta reunión. La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, se pasa a tratar el **cuarto y último punto** del Orden del Día, que dice: **4) OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA COMPLETAR LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE RODADOS PENDIENTES DE REGISTRO.** El señor Presidente cede la palabra al Dr. Fabián D'Aiello, Director de Legales de la Sociedad, a fin de que explique el punto a los presentes.

El señor D'Aiello explica que, en sus revisiones periódicas, Auditoría Interna detectó oportunamente la existencia de cuatro vehículos (dominios DVU 864, HWU 904, BYC 009 y BWK 303) que habían sido vendidos por IMPSA hace años, pero que siguen figurando en el Registro Nacional de Propiedad Automotor a nombre de la Empresa. En tal sentido, agrega que las respectivas ventas fueron autorizadas en su momento mediante actas de Directorio, en las cuales se disponía la venta de los vehículos a favor de empresas que en aquella época estaban relacionadas al grupo IMPSA: dos de los vehículos se vendieron a TYSA S.A. (empresa vinculada al negocio de recolección de residuos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), y los otros dos a favor de la empresa dedicada a la recolección de residuos en Rosario (LIME Rosario S.A.). Explica que los cuatro vehículos fueron entregados hace años a los compradores, quienes a su vez procedieron en algunos casos a venderlos a terceros, sin registrar las transferencias correspondientes. Manifiesta que, luego de las averiguaciones y gestiones correspondientes, se pudo individualizar a los terceros compradores, a fin de poder hacer denuncias de venta o transferencias a nombre de los mismos. Explica el señor D'Aiello que dichas transferencias resultan convenientes para IMPSA, debido a que, si bien los vehículos no están en posesión de la Empresa desde hace años, la titularidad de los mismos permanece en cabeza de IMPSA, lo que la hace pasible de responsabilidad en caso de accidentes, deudas y posibles embargos o inhibiciones por patentes que los afecten, entre otros riesgos.

Por todo lo explicado, y a fin de poder concluir la debida instrumentación de las mencionadas transferencias, destaca que resulta conveniente otorgar poder para llevar a cabo los correspondientes trámites de inscripción, venta y/o transferencia de los vehículos en cuestión.

Atento a lo expuesto, el señor Presidente mociona que se otorgue PODER ESPECIAL a favor de MARÍA FLORENCIA TROGLIA MORETTI, DNI 31.286.374, y JOSÉ ALBERTO PÉREZ, DNI 17.974.660, a fin de que cualquiera de los mismos, en forma individual e indistinta, puedan llevar a cabo todas acciones y trámites necesarios para la inscripción, venta y/o transferencia de los vehículos con dominios DVU 864, HWU 904, BYC 009 y BWK 303, con plenas facultades para firmar cuanta documentación y formularios fueren necesarios para la realización de dichos trámites y realizar las diligencias necesarias ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y cualquier otra persona y/o entidad pública o privada que pudiera corresponder. Puesta a consideración la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

No habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 10:55 horas.

DIEGO GRAU

JULIO TOTERO

ALFREDO JURI STICCA

VERÓNICA LORENA GUERRERO

PABLO PORTUSO

SEBASTIÁN CÓRDOVA MOYANO

JAIME ALBERTO AGUILÓ

CARLOS ALBERTO DE CARLI MEREP

OSCAR MARCELO GÓMEZ

CECILIA DA DALT